

JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO

Año 2025

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	156,874,174.00	168,385,174.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	115,557,529.00	117,314,574.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	22,204,000.00	29,072,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	6,150,000.00	6,067,200.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,962,645.00	15,931,400.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	25,329,079.00	75,066,129.70
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	10,675,826.00	12,140,826.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	300,000.00	1,187,330.00
2.2.3 - VIÁTICOS	1,567,856.00	2,449,852.43
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	24,450.00	450,876.65
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,470,960.00	2,761,269.00
2.2.6 - SEGUROS	1,450,000.00	2,234,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	100,000.00	18,842,900.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	6,371,990.00	15,032,031.04
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,367,997.00	19,967,044.58
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	23,490,284.00	27,282,380.31
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,755,166.00	2,232,900.52
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2,331,790.00	3,036,794.63
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,844,282.00	2,047,749.15
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27,044.00	43,762.87
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	476,640.00	413,566.48
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	640,427.00	612,960.71
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,270,700.00	7,987,656.81
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	8,144,235.00	10,906,989.14
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,606,463.00	39,928,493.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	938,050.00	2,545,310.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	174,000.00	721,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	10,000.00	1,623,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	20,695,370.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,840,663.00	10,679,563.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000.00	1,032,500.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	521,750.00	101,750.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	100,000.00	2,215,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	20,000.00	315,000.00
2.7 - OBRAS	-	12,363,325.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	12,363,325.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	209,300,000.00	323,025,502.01

Fleudy Ant. Paredes

ELABORADO POR
FLEUDY ANT. PAREDES
ANALISTA DE PRESUPUESTO

JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL
DIVISIÓN DE
PRESUPUESTO
DR. RAFAEL M. MOSCOSO

Richard Rodríguez

APROBADO POR
RICHARD RODRIGUEZ
ENC. DIRTO. FINANCIERO

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.